



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.

Chemin du Pommier 5  
Case postale 330  
1218 Le Grand-Saconnex  
Ginebra – Suiza  
www.ipu.org

Ginebra, 10 de julio de 2014

## Reunión Parlamentaria con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20/CMP10)

Estimada Sra. Presidenta:

Estimado Sr. Presidente:

Hace dos meses le enviamos una nota informativa en la que se anunciaba la celebración de una reunión parlamentaria coincidiendo con el período de sesiones de este año de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tendrá lugar en Lima (Perú) en diciembre.

Como usted sabe, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) es una plataforma multilateral que proporciona a las Partes en la Convención un mecanismo permanente para entablar negociaciones mundiales sobre el cambio climático. La Secretaría de la Convención organiza períodos de sesiones anuales a nivel ministerial, denominados períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención (COP) y de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP). Estos períodos de sesiones atraen a miles de participantes de gobiernos, parlamentos, el mundo empresarial, las universidades, la comunidad científica y las organizaciones no gubernamentales. El período de sesiones de la CP 20 y la CP/RP 10 tendrá lugar en Lima del 1 al 12 diciembre de 2014.

Tengo el honor de invitar a su Parlamento a una Reunión Parlamentaria de un día que será organizada de forma paralela a la COP20/CMP10 por la UIP y el Congreso de la República del Perú, con el apoyo del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC). La Reunión Parlamentaria se celebrará el 8 de diciembre de 2014 en las instalaciones del Congreso de la República. Se adjuntan a la presente invitación una nota de información práctica y el formulario de inscripción.

El cambio climático es un problema complejo. A pesar de tener un carácter medioambiental, está estrechamente vinculado a una multitud de cuestiones de alcance mundial, como el desarrollo económico, la erradicación de la pobreza, el crecimiento demográfico y la gestión de los recursos, entre otras. Por lo tanto, no es de extrañar que las negociaciones intergubernamentales bajo los auspicios de la Convención Marco, basadas en el consenso, hayan avanzado muy lentamente en los últimos años. Parecen requerir de forma urgente de un vigoroso impulso político.

Esta es la razón por la que la UIP ha decidido liderar la movilización de los parlamentos para que estos participen activamente en el proceso. El período de sesiones de la COP20/CMP10 de Lima reviste una importancia particular porque se espera que en ella se logren avances decisivos en la preparación de un acuerdo universal sobre el cambio climático, que se adoptaría en el siguiente período de sesiones de la Convención Marco, que se celebrará en París en 2015.

Huelga decir que las Partes negociadoras en la Convención Marco están representadas por los gobiernos. Respetando plenamente este principio, los parlamentos deberían estar al tanto de las conversaciones en curso y ejercer su función de supervisión de los gobiernos negociadores. Esta actitud proactiva resultará particularmente útil cuando llegue el momento de ratificar el nuevo acuerdo sobre el cambio climático por los parlamentos.

La Reunión Parlamentaria de Lima tendrá por objeto proporcionar a los parlamentarios la oportunidad de obtener información de primera mano sobre los temas y las orientaciones principales de la COP20/CMP10, interactuar con los negociadores gubernamentales que participan directamente en el proceso de toma de decisiones de la Conferencia, adquirir un mejor conocimiento de las recomendaciones adoptadas por la UIP en materia de acción parlamentaria sobre el cambio climático, e intercambiar opiniones sobre el seguimiento parlamentario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Lima.

La Reunión Parlamentaria de Lima, que seguirá el modelo de eventos similares organizados por la UIP coincidiendo con los períodos de sesiones de la Convención Marco de Copenhague (2009), Cancún (2010) y Durban (2011), incluirá diversos paneles interactivos y ponencias y contará con la participación de destacados expertos y funcionarios internacionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones. El programa detallado de la Reunión se publicará en la página web de la UIP durante las próximas semanas.

En el período previo a la Reunión Parlamentaria de Lima, la UIP tiene la intención de aprovechar la oportunidad que le ofrece su próxima 131ª Asamblea (Ginebra, 12 a 16 de octubre de 2014) para mantener amplias consultas sobre el contenido de un posible mensaje parlamentario dirigido a la COP20/CMP10. En la reunión del Comité Permanente de la UIP sobre Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio del 14 de octubre se examinará el borrador del texto de ese mensaje.

Como en ocasiones similares anteriores, la Reunión de Lima va dirigida a los parlamentarios que asistirán al período de sesiones de la Convención Marco en calidad de miembros de las delegaciones nacionales oficiales o en cualquier otra calidad, como la de observadores en representación de organizaciones de la sociedad civil. Para asegurar el éxito de la reunión, es de suma importancia que cada parlamento designe a parlamentarios que se ocupan directamente de actividades relacionadas con la protección del medio ambiente y el cambio climático.

Se recomienda, siempre que sea posible, que los delegados que vayan a asistir a la Reunión Parlamentaria viajen a Lima como miembros de las delegaciones nacionales oficiales para la COP20/CMP10. Esta es con mucho la forma más fácil de lograr que el transporte, los visados y el alojamiento se gestionen de una manera centralizada. Y lo que es más importante, de esa forma podrán ser acreditados automáticamente como participantes en la Conferencia de las Naciones Unidas y recibirán tarjetas de identificación que les permitirá un acceso sin restricciones a las instalaciones donde se celebrará la COP20/CMP10. Por lo tanto, le rogamos que se ponga en contacto sin demora con el ministerio pertinente de su país.

Debemos hacer hincapié en que los organizadores de la Reunión Parlamentaria no pueden facilitar la acreditación para la Conferencia de las Naciones Unidas ni proporcionar alojamiento de hotel en Lima y asistencia para la obtención de visados de entrada en Perú. Estas cuestiones deberán ser resueltas por cada delegación individualmente, como parte del procedimiento general de acreditación para la COP20/CMP10.

Teniendo en cuenta que el período de sesiones de la COP20/CMP10 se prolongará durante dos semanas, todos esos días, excepto el día de la Reunión en el Congreso de la República, los delegados parlamentarios trabajarán con sus delegaciones nacionales para la Conferencia de las Naciones Unidas y también tendrán la posibilidad de asistir a varias actividades y actos paralelos que se celebrarán en un lugar destinado a tal efecto en las instalaciones de la COP20/CMP10. Aunque aún está pendiente de confirmación, el 10 de diciembre se ha previsto un acto dirigido específicamente a los parlamentarios, los representantes de las ciudades y las autoridades locales. Los detalles de ese acto se darán a conocer cuando se acerque la fecha de celebración del período de sesiones.

Esperamos sinceramente que los miembros de su parlamento participen en el próximo período de sesiones de la COP20/CMP10 en Lima y que también asistan a la Reunión Parlamentaria del 8 de diciembre organizada por el Congreso de la República del Perú.

Le saluda atentamente,



Martin Chungong  
Secretario General